LA VANGUARDIA

Año XVIII—Número 1710 — DEL PARTIDO SOCIALISTA — (FORTE PAGO)

Buenos Aires, Lunes 16 y Martes 17 de Octubre de 1911 — Redacción y Administración. Defensa 888 - U. T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

La conquista de Trípoli por Italia

Choques aislados

Empiezan á sentirse las consecuencias del boycot á los productos italianos

FÁBRICAS A PUNTO DE CERRARSE

PARÍS, 15 — Telegramas de Trípoli llegados por la frontera comunican que las fuerzas italianas han capturado en una carrera de los alrededores de la ciudad 120 camellos que estaban destinados á reaprovisionar á las tropas turcas.

LONDRES, 15 — La embajada de Turquía en esta capital ha publicado una nota desmintiendo oficialmente la noticia circulada en estos días de que treinta obreros italianos que trabajaban en el ferrocarril de Bagdad habían sido masacrados por los turcos.

ROMA, 15 — En su número de hoy "Corriere de Italia" publica un telegrama de Malta informando que el vapor "Risagno" llevó á ese puerto una carta del comandante de las tropas turcas en la Tripolitania dirigida al cónsul otomano de esa isla en la cual afirma que los soldados turcos están en la imposibilidad de continuar la resistencia á causa de la falta de víveres y de que los árabes se muestran favorables á las tropas italianas.

ROMA, 15 — "Giornale de Italia" publica un despacho de Trípoli en el que dice que los árabes de Gebelgarien combaten las columnas turcas desesperados porque asaltaron la tribu.

Se apoderaron de ganado y cebada.

Resultaron varios muertos y heridos de ambas partes.

Las patrullas turcas emprendieron la fuga dejando diez muertos.

ROMA, 15 — Telegramas recibidos de Trípoli anuncian que el tiempo favorable ha permitido desembarcar las tropas que permanecían á bordo de los transportes italianos.

El desembarco del primer contingente ha terminado completamente.

La situación política y militar de Trípoli no ha cambiado siendo la misma hasta ahora.

BERLIN, 15 — Se asegura que el emperador Guillermo ha invitado al embajador de Italia en Berlín señor Pana que se halla actualmente en Hubertusstock ha discutir la situación creada con motivo del conflicto ítalo-turco.

LONDRES 15 — Un telegrama recibido de La Valetta (Malta) informa que hasta ahora han desembarcado en Trípoli 17,000 soldados italianos.

Agrega el mismo despacho que el cólera continúa haciendo estragos habiendo fallecido seis atacados.

LONDRES, 15 — Corren con persistencia rumores que á causa del boycott declarado en Turquía contra los productos italianos el gobierno de Italia abriga la intención de adoptar medidas enérgicas en Salónica, Smirna y otros puertos de Turquía.

CONSTANTINOPLA, 16—En los círculos políticos de esta capital se anuncia que el nuevo gabinete hará mañana una declaración ministerial y que en ella expresaría sentimientos pacíficos hacia Europa con el deseo de evitar una guerra en los Balkanes.

LONDRES, 16 — En su número de hoy el "Times" publica un telegrama de Sinaia informando que la flota rusa del Mar Negro abandonó el puerto de Yalta llevando órdenes lacradas.

BRUSELAS, 16 — "La Independence Belge" en su edición de hoy publica un llamado de la Oficina Permanente Internacional de la paz, que tiene su asiento en [illegible] á las potencias signatarias de la [illegible] de La Haya para que un paso común sea hecho por ellas cerca de Italia [illegible] de las hostilidades en favor de la cesación [illegible] así el deseo de los ítalo-turcos, y expresa [illegible] lo futuro religiosos de asegurar en [illegible] tratados. [illegible] el respeto de los [illegible] Oficina Internacional. El memorandum de la [illegible] Italia procedió [illegible] concluye diciendo que [illegible] falta grave [illegible] internacionalmente á sus compromisos [illegible].

BERLIN 16 — En los círculos bien informados se desmiente que el emperador Guillermo de Alemania que se encuentra en [illegible] haya [illegible] pabellón de caza de Hubertusstock [illegible] al embajador de Italia, [illegible] conferenciar acerca de la cuestión de Trípoli.

CONSTANTINOPLA, 16 — Se anuncia que la Sublime Puerta ha ordenado la expulsión de todos los profesores italianos que se encuentren actualmente en el Imperio [illegible].

[illegible] Milán se [illegible] los efectos del boycott que se efectúa en Turquía contra los productos italianos; los comerciantes en granos, exportadores de telas de algodón, los fabricantes de sedas, tabacos y velas son los más perjudicados. Numerosas fábricas se verán obligadas á cerrar sus puertas. En Venecia ha empezado á reducirse á la mitad el personal de las fábricas. Se esperan tumultos obreros.

BERLIN, 16 — En esta capital y en Viena, se estima, en vista del cariz que van tomando los asuntos ítaloturcos, que las probabilidades de la paz entre las mencionadas potencias, se alejan cada día más.

VIENA, 16 — El "Wiener Allgemeine Zeitung" asegura en su edición de hoy, que las potencias europeas han abandonado sus esfuerzos en favor de una mediación entre Turquía é Italia á causa de la decisión del gobierno italiano de anexarse Trípoli.

ROMA, 16 — El "Giornale d'Italia" publica un despacho de Trípoli anunciando que corre el rumor de que ha sido muerto por los fanáticos musulmanes, en Benghasi, el padre Humbert, religioso muy conocido, pues en el instituto que tenía establecido había recogido á unos 900 pequeños árabes, libertados de la esclavitud.

Se espera, sin embargo, que el padre Humbert haya podido atrincherarse en su establecimiento, á la espera de los socorros italianos, procedentes de Itafati.

ROMA, 16 — De Trípoli anuncian que ha llegado á aquel puerto la última parte de la primera sección de las tropas expedicionarias de Trípoli.

Estas fuerzas han llegado en 14 buques, y desde ya se ha iniciado el desembarco de ellas.

Los mismos informes agregan que en el día la situación de aquella región no ha cambiado.

ROMA, 16 — En los círculos de costumbre bien informados, se considera tendenciosa, malévola é infundada la noticia de fuente austriaca sobre la movilización de los cuerpos de ejército en el norte de Italia y el desplazamiento de tropas en la frontera oriental del reino.

ROMA, 16 — El "Giornale d'Italia" publica un telegrama de Trípoli informando que 150 oficiales del ejército turco se entregaron al teniente general Caneva, jefe de las fuerzas expedicionarias de mar y de tierra, librando sus armas.

El mismo informe agrega que consta de que otros oficiales otomanos disfrazados de árabes, esperan la primera ocasión para embarcarse con rumbo á Constantinopla, pero que la policía los vigila con mucha atención.

En Marruecos

Un general español muerto en el último combate

MADRID, 15 — Los despachos recibidos de Melilla comunican que ayer las tropas españolas han sostenido con las tribus rebeldes marroquíes concentradas á lo largo del río Kert un vivo tiroteo que terminó recién al anochecer.

Del encuentro resultó herido de bastante gravedad el general Ordóñez, comandante de las tropas españolas.

El mirgian que mandaba á los rebeldes resultó muerto en el encuentro.

Finalmente los marroquíes tuvieron que retirarse después de haber sufrido enormes bajas.

MADRID, 15 — Nuevos telegramas de Melilla informan que el coronel Ordóñez quedó herido de dos balazos que recibió en el pecho, además un capitán y un teniente y 16 soldados resultaron heridos.

MADRID, 15 — Comunican de Melilla que á consecuencia de las graves heridas recibidas en el encuentro con los marroquíes rebeldes ha fallecido el general Ordóñez.

MADRID, 15 — Comunican de Melilla que el general Arizón ha sustituído al general Ordóñez fallecido hoy en el comando de fuerzas. La muerte del general Ordoñez fué debida á dos tiros sueltos que recibió cerca del corazón en el momento que se disponía á montar á caballo para ir á enterarse de lo que ocurría en Imianpen, cayendo muerto en los brazos de su ayudante de campo.

La harka enemiga del río Kert aumenta considerablemente.

MADRID, 15 — El crucero "Reina Regente" que se halla en Chafarinas ha hecho un simulacro de desembarco con toda brillantez.

MADRID, 16 — El gobierno insiste en afirmar que la harka enemiga aumenta considerablemente, añadiendo que el temporal reinante obliga á los buques de guerra á refugiarse en Chafarinas, entorpeciendo de ese modo, la operación proyectada, la que será preciso aplazar.

MADRID, 16 — En el ministerio de la guerra se desmiente categóricamente la noticia propalada en esta capital, de que se envían nuevas fuerzas á Melilla.

MADRID, 16 — Según noticias de Melilla parece que los violentos temporales que se han desencadenado en aquella región, obligarán á aplazar la operación definitiva de los españoles contra la harka rebelde.

LA GUERRA SOCIAL EN MEJICO

Centenares de muertos en un combate

MEJICO, 16 — Corre con insistencia el rumor de que han muerto 200 revolucionarios en un combate librado ayer en Tepoxtlan con las tropas leales.

Además los revolucionarios tuvieron numerosos heridos.

Los gubernistas, según los mismos informes perdieron 170 hombres entre muertos y heridos.

ITALIA

EL CONGRESO SOCIALISTA

PROTESTA CONTRA LA GUERRA

ROMA, 16 — Ayer se inauguró en la ciudad de Modena el Congreso del Partido Socialista, asistiendo al acto gran número de delegados de todos los puntos de Italia y los representantes parlamentarios con que cuenta el partido.

S[illegible] enviados por las [illegible] de Austria é la [illegible] corta guerra ítalo-turca.

[illegible] aprobó una orden del día de protesta contra el gobierno por no haber sometido á la discusión parlamentaria su [illegible] internacional que favorece empresas aventureras.

Temblor de tierra en Sicilia

Edificios derrumbados—3 víctimas

ROMA, 15 — Telegramas recibidos de Catania comunican que se han sentido hoy varias sacudidas de tierra en las localidades de Ciane, Guardia Rendinells y Santa Veneriña, [illegible] derrumbaron, así como la iglesia de Machi [illegible] muerte de tres personas.

Algunas casas se [illegible]

Hay que lamentar [illegible]

Al sentirse los temblores [illegible] las poblaciones [illegible] salieron de sus [illegible] del mayor pánico, [illegible] sus habitaciones despavoridas.

LA VANGUARDIA

POR MAL CAMINO

La policía universitaria de la capital ha arreciado en estos días sus persecuciones contra los trabajadores. La ley antisocial del centenario es aplicada arbitrariamente por el brigadier Dellepiane á cada momento. Se prohibe asambleas de gremios en huelga, impidiendo así que los obreros discutan tranquilamente sus intereses é incitándolos al conflicto ó á la sumisión incondicional. Se arresta sin causa ninguna trabajadores que no han cometido otro delito que ser huelguistas. Y se establece, porque así les da la gana á los mandones del Departamento, el estado de sitio durante un día en una casa obrera, donde hay una biblioteca, secretarías gremiales y un Centro Socialista, plantando en la puerta al agente grosero y provocador, que insulta é impide la entrada.

¿A qué responde todo eso? ¿A órdenes de arriba, á propósitos de "concluir" con el movimiento obrero, ó á simples caprichos, á ataques de gota del señor Dellepiane, á quien la ley antisocial otorga el privilegio de suspender las libertades civiles de la Constitución? El hecho brutal es este; la policía molesta y persigue á los obreros, la policía está convertida en "rompe-huelgas", y la ley antisocial es el instrumento utilizado para ello.

La policía está jugando con fuego. Y los que mandan al jefe de policía, ó lo miran impasibles en su heroica tarea de hostilizar á los obreros y acabar con su paciencia, juegan también con fuego. Por ese camino, con esas medidas de persecuciones, de arbitrariedad, de compadraje, para decirlo todo con una sola palabra, no se conseguirá sino crear entre los trabajadores un malestar malsano y apartarlos cada vez más de los métodos de lucha ordenados y tranquilos. Si no es posible hacer una huelga en demanda de mayor salario y de mejores condiciones de vida, porque el sable policial cierra la entrada á los locales de reunión colectiva; si no es posible hacer una resistencia victoriosa á los patrones, porque cuando la resistencia se prolonga la policía interviene y la ley "social" cae sobre los mejores y más capaces, con su famoso artículo 25, ¿qué deben hacer los trabajadores? La pregunta es angustiosa, y es la policía, con sus procedimientos de violencia, quien la hace brotar de muchos labios!

No hay duda que la ley antisocial, con las facultades que otorga á las policías y que éstas amplían, alentadas por el espíritu reaccionario de la ley, contribuye en mucho á estas arbitrariedades. Hay, pues, que desarmar á los sayones. Y para esto se impone la batalla contra la ley de clase, hija del miedo y sierva de malos instintos policiales y de intereses capitalistas. La sangre obrera ha corrido dos veces por ella, muchas venganzas se han ejercido en su nombre y es una amenaza constante que puede convertirse y se convierte á cada momento en realidad dolorosa.

¡Contra la ley de las policías gauchas!

Los socialistas italianos contra la "locura tripolina"

La campaña del "Avanti!"

No quieren ir á Trípoli porque tienen Trípoli que colonizar en Italia

Opinión de Bissolatti

UN DIPUTADO DE TRIPOLI

Nos complace constatar que nuestros juicios sobre la aventura tripolitana y sus fundamentos, coinciden con la opinión de los socialistas de Italia. El congreso del partido recién inaugurado en Módena acaba de votar una enérgica declaración contra la conquista de Trípoli, y el "Avanti!" — en los últimos números llegados á Buenos Aires — inicia una ardiente campaña en el mismo sentido. Esto quiere decir que estamos bien acompañados en nuestra propaganda. Pero no por eso nos respetarán más los testaferros del patrioterismo "colonial".

Los socialistas de Milán, en una orden del día, constatan "la arrogancia con que las conjuradas corrientes militarescas, "affaristiche", patrioteras y nacionalistas, adueñadas de casi toda la prensa política, no excluída una parte del mismo periodismo democrático, constringen á la diplomacia y el gobierno italiano, en medio de la apática aquiescencia del país, desmemoriado ó distraído, á renovar hoy en Trípoli, en servicio exclusivo de la burguesía alemana en sospechoso antagonismo con la de Francia, el enorme error ya cometido, para servir á Inglaterra, con la ocupación de la Eritrea, expiado á tan duro precio de dinero, de dignidad y de sangre nacional"; y "afirman la criminal absurdidad de cualquier ocupación militar de colonias por parte de un país, al que las fuerzas y los capitales no le bastan siquiera—ni le bastaron en medio siglo de unidad nacional—para colonizar y reivindicar á la civilización la mitad de su propio territorio—ó para iniciar siquiera esta obra mucho más urgente y obligatoria—para substraerse á sí mismo á la vergüenza del "Medioevo" económico y moral, que descubren á toda hora sus múltiples "Verbicaros".

Comentando este orden del día y otro sobre el "caro-viveri", dice el "Avanti!"

"Los dos órdenes del día de la Comisión de la Sección Socialista milanesa forman en realidad un solo orden del día, que expone sintéticamente el punto de vista proletario de la cuestión tripolina.

"A Trípoli NO—porque tenemos Trípoli y la carestía en casa; Trípoli que colonizar en Italia y la carestía que hacer huir de Italia.

"Si la burguesía, nuestra egregia mantenida, pagase de lo "suyo" los presupuestos militares y los entretenimientos "guerrafondai" y los intereses de la deuda pública, la faena de Trípoli sería discutida solamente del punto de vista de la oportunidad política y de la justicia internacional. Pero como nuestra cara burguesía italiana hace cubrir dos tercios de las [illegible] por los impuestos sobre los consumos, y más de la mitad de la entrada entera es dedicada sólo á pagar los intereses de la deuda y los gastos militares, así la primera reflexión proletaria que se impone es esta:—La burguesía es militarista, "guerrafondaia", tripolitana, etc., porque sabe que todos los beneficios de la empresa—entrevistas—arriendos, suministros, concesiones, monopolios, etc., — serán para ella, ó sea para los círculos bancarios y financieros que la gobierna... mientras todos los pasivos—créditos militares, gastos de guerra, gastos de trabajos públicos, gastos para el servicio de los empréstitos—oh! no se ha lanzado ya la idea del empréstito tripolino de 500 millones?—recaerán sobre el proletariado, sin posibilidad de desviación, como saben cuantos conocen la trabazón de nuestro régimen tributario, del que se espera desde hace veinticinco años la reforma que no viene jamás, á fin de que cese de ser, como lo definió el hon. Giolitti, "progresivo al revés"...

"Entonces la poca pero suficiente sapiencia económica del proletariado hace la deducción perentoria:—Trípoli es la mayor carestía por el gasto que cuesta y por la exacerbación tributaria que infaliblemente acarreará. Y esto mientras—como invita á reflexionar el segundo orden del día milanés—"los peligros que amenazan, en virtud de la trustificación industrial y de la política aduanera del capitalismo, aun á las naciones más favorecidas por el desarrollo económico, se agravan mil veces más para Italia" dada la miseria crónica de tantas de sus regiones, el concurso de las crisis industriales con la desocupación consiguiente, de la emigración hacia Sud América, obstaculizada, de los desastres telúricos, meteorológicos y sanitarios, y la ya señalada penuria de algunas cosechas principales."

En otras partes las burguesías que hacen la "grande" política expansionista y militar han sentido la necesidad de hacer beneficiar á los trabajadores en alguna forma de las ventajas del Estado. Así ha nacido el "presupuesto socialista" de Lloyd George, los impuestos sobre las herencias y las pensiones obreras. A pesar de esto, el proletariado en Francia, en Alemania, en Inglaterra no se ha dejado seducir jamás por las fantasías militaristas. ¿Cómo no debería rebelarse en Italia, donde dichas fantasías tendrían que realizarse á sus costillas, al precio de sus consumos? Ah! no, la carestía, la desocupación, el descontento general gritan. Trípoli significa su exacerbación fuera de los límites de lo compatible. Esta opinión es seguramente "antipatriótica"—pero sólo porque la burguesía italiana cree que los recursos del proletariado que debe pagar... el patriotismo de ella, no tienen fin. Si la burguesía tuviese la costumbre de pagar "de lo suyo" su patriotismo, la opinión del proletariado no sería ya antipatriótica, sino llena de buen sentido.

Antes de aventurarse en Cirenaica, dé la burguesía á Italia la reforma tributaria, con el impuesto progresivo sobre la renta y sobre las herencias, el desgravamen de los consumos, la abolición del derecho aduanero sobre el trigo, sobre el azúcar, sobre el café, etc. Hasta que no se haya hecho esto, el proletariado arroja el "caro-vivere" y la iniquidad tributaria que es una de las causas mayores contra... Trípoli! No queremos hacer la guerra y menos aún pagar los gastos. El proletariado es demasiado pobre para pagar á su mantenida—la burguesía—además de todo el resto—también este otro capricho, acaso de la "edad crítica", la guerra de conquista!

Por esto—termina el "Avanti!"—se moverá, lanzará de cien mitins su imperativo categórico contra los maquinadores de la nueva empresa de bandidaje, y agitando sus andrajos, su miseria, sus necesidades—de pan, de agua salubre, de escuelas, de vías de comunicación—impondrá á los gobernantes la cordura que los conspiradores africanistas le quieren hacer perder."

***

Leonidas Bissolati, á quien los telegramas oficiosos han presentado como apoyando más ó menos explícitamente la conquista de Trípoli, publica en el "Secolo" de Milán un artículo, estableciendo que Italia podía hacer una manifestación naval, bloquear el comercio turco, si Turquía se oponía á la penetración pacífica italiana en Trípoli. Y condenando la ocupación militar, dice así:

"Todo esto sería muy distinto de la ocupación territorial, y del desmembramiento del imperio otomano."

***

"Cuando ayer — dice el "Avanti!" del 16 de Septiembre—los diarios anunciaron que una protesta contra la inercia turca había sido expresada por el diputado de Trípoli, ¡cuántos italianos no habrán cándidamente exclamado: ¡Cómo, Trípoli tiene un diputado!

Nuestra prensa, en efecto, ha habituado tanto á sus lectores á considerar aquel país como una tierra de conquista, como una región salvaje, en la cual un desembarco sería sinónimo de posesión plena é indiscutida, que cualquier hecho que llama la atención hacia una realidad menos fantástica, no puede menos que dar una sacudida brusca y benéfica á la ingenuidad de los creyentes y á la ciega ligereza de los interesados.

Sí, Trípoli tiene un diputado, que se sienta en la cámara turca y osa manifestar que los habitantes de aquella región—porque aquella región tiene habitantes—podrían tener la tentación de elegir el gobierno ó el protector que más les gustara y oponerse á una invasión que no pareciera muy provechosa á sus particulares intereses, porque hay intereses locales también en la Tripolitania.

Parece imposible, pero es así. Aun allí hay personas que piensan con su cabeza, que son propietarios de tierras cultivadas, que pagan impuestos y que mañana, á los italianos conquistadores, con el beneplácito de las potencias europeas y, acaso, también con el de Turquía, podrán pedirles obras públicas y una policía en regla, pero no les cederán sus tierras — que si hoy valen cero, tendrían precio después de un desembarco — sino mediante el pago de buena moneda.

Tierras de eventual propiedad, del primer ocupante hay, ¿pero dónde? En el desierto, para quien quiera ir á tomarlas, para quien quiera construir en ellas ferrocarriles y mejorarlas. Y los italianos, para mejorar y utilizar no han tenido nunca simpatías excesivas, si el Agro-Romano y el Mediodía no son un mito.

Todo esto, se entiende, en el caso más propicio de que las poblaciones beligerantes del interior no se levanten contra los "extranjeros" y los "infieles", y, en nombre de Mahoma, emprenden esas guerrillas de sorpresas, de asaltos breves y fragmentarios, de retiradas, sin dar nunca una batalla decisiva, que han inutilizado siempre á los ejércitos más poderosos: de Napoleón, en España, de los ingleses, en Karthum."

CONGRESO

DIPUTADOS

SESION EN MINORIA

La cámara de diputados se reunió ayer con 51 de sus miembros. El doctor Cantón hizo presente que por secretaría se había pasado una circular telegráfica á todos los diputados invitándolos á la sesión del día; no obstante lo cual la concurrencia sólo alcanzaba el número indicado.

Como no se hiciera ninguna indicación, la presidencia manifestó que la circular sería reiterada para mañana, miércoles.

En seguida se levantó la sesión.

Leyes vetadas

El P. E. remitió ayer un mensaje á la cámara, vetando las leyes números 8112, 8447 y 8456, que disponen respectivamente, la inversión de 250.000 pesos para una rambla en la playa de Necochea y 25.000 para la de General Alvarado (Mira Mar); 235.000 pesos para distribuirse entre diversas sociedades rurales de la república, y por último, pesos 198.000 moneda nacional para terminar el malecón explanada Sur de Mar del Plata.

Funda el veto el Ejecutivo en las mismas razones que diera al vetar las leyes de pensión y pide que se deje para mejor oportunidad la construcción del malecón de Mar del Plata y la rambla de Necochea.

Banquete de despedida

El diputado millonario y vate pedestre, Eduardo Castex, dió anoche en el salón Imperio, del Jockey Club un regio banquete á todos sus colegas de cámara como despedida por terminar él este año su mandato legislativo.

Es de advertir que el número de comensales fué aproximadamente de 100; á la citación para la sesión de la tarde en la cámara sólo concurrieron 51.

CASAS PARA OBREROS

EL FERROCARRIL DEL SUD ESPECULA EL NEGOCIO

Se concede el préstamo, pero se arrebatan derechos

La empresa del ferrocarril Sud ha hecho circular entre sus obreros un proyecto de adquisición "ventajosa" del hogar. El directorio, generosa y espontáneamente, ofrece dinero al cuatro por ciento anual á todos sus obreros casados, pero les impone una pequeña obligación, que encierra el secreto del negocio. Los que compren ó adquieran casas de la empresa no podrán pertenecer á ninguna asociación contraria á sus intereses ni asistir á ningún acto de esa índole.

Les proporciona dinero, es cierto, para que se construyan el hogar, pero es cierto también que ese préstamo significa la claudicación de todos los derechos y libertades; la sumisión incondicional á los caprichos del directorio. ¿Quién le asegura al obrero adquirente de una casa de que la empresa no le rebajará el jornal, no le aumentará las horas de trabajo actuales?

La última gran huelga de los talleres de Banfield lo demostró acabadamente.

Impedir al trabajador que se asocie, que asista á una asamblea gremial ó conferencia de propaganda, es dorar la píldora de la esclavitud, dando primero y arrebatándoselo después.

He aquí, ahora, la circular del gerente J. Percy Clarke, quien durante la huelga de los seis meses, ordenó se enajenaran las casas á los obreros de los talleres de Banfield, por haber peticionado, entre otras cosas, un miserable aumento de salario.

Dice así la circular:

"FERROCARRIL DEL SUD—AL PERSONAL DE TALLERES — Tengo el agrado de poner en conocimiento del personal de Talleres que el Directorio ha resuelto ofrecerles facilidades para la construcción ó adquisición de casas para hogares propios, y para ayudarles á comprar terrenos para la edificación de casas, con arreglo á las siguientes bases, pero queda entendido que la Empresa se reserva el derecho de suspender temporalmente ó anular totalmente este ofrecimiento en cualquier momento que lo estime conveniente, sin ningún aviso previo.

1o. La Empresa adelantará hasta la suma de $ 4.000 m|n. legal, en calidad de préstamo, á los obreros que perciban un sueldo mínimo de 48 centavos papel por hora, y tengan por lo menos dos años continuos de servicio en los talleres de la Empresa, siempre que por su contracción al trabajo y buen comportamiento se hagan acreedores, á juicio exclusivo de la Empresa.

"2o. El préstamo consistirá en una suma equitativa á juicio de la Empresa, hasta el máximo aludido de $ 4.000, y devengará un interés anual de cuatro (4) por ciento. El total del préstamo, con sus intereses, deberá amortizarse por mensualidades dentro de un plazo de diez años, salvo que el obrero, desee redimirlo en menos tiempo, á cuyo efecto deberá hacer conocer por escrito á la Empresa la suma que pretenda amortizar. Cuando el solicitante fuera un obrero que tuviera más de 45 años de edad, se fijará una tasa de amortización que le permita saldar el total del préstamo antes de que llegue á los 55 años.

"3o. Queda entendido que para acogerse á este privilegio el obrero deberá contribuir en garantía del préstamo, con una suma equivalente el diez, (10) por ciento de este, ya sea con terreno de ese valor para la edificación de la casa, ó ya, mediante un depósito en efectivo ú otra forma á satisfacción de la Empresa.

"4o. Los préstamos se harán únicamente sobre terrenos ó casas situadas dentro del área demostrada en el plano adjunto, y previa inspección, aprobación y aceptación por parte de la Empresa.

"5o. Autorizada la adquisición de la propiedad ó la construcción de un edificio en su caso, se transferirá el boleto á nombre de la Empresa, procediéndose á la escrituración. El título respectivo, también á nombre de ella, quedará en poder de la Empresa hasta tanto el obrero haya saldado la deuda contraída con la misma, en concepto de la suma adelantada, más los intereses, los impuestos, y primas por el seguro que se hubiera pagado, después de lo cual se le transferirá el dominio del terreno y casa adquirida ó construída. Las escrituras serán siempre extendidas por el escribano que designe la Empresa, y todos los gastos de escrituración serán á cargo del obrero.

"6o. Además de los gastos mencionados en la cláusula anterior, el obrero abonará á la Empresa una suma equivalente al dos (2) por ciento del importe del préstamo para cubrir los gastos de superintendencia, teneduría de libros, valuación é inspección de la propiedad.

"7o. Igualmente, el seguro de la propiedad contra incendio se hará según las condiciones y con la compañía que determine la Empresa.

"8o. Para la edificación de las casas que se construyan con sujeción á los términos de esta circular deberán presentarse los planos, especificaciones y presupuestos completos, á la aprobación de la Empresa antes de celebrarse los contratos definitivos. Al presentarse la solicitud bastará acompañar un croquis de la casa proyectada. La Empresa exigirá una provisión conveniente y satisfactoria de agua á la casa y sus dependencias incluyendo las letrinas. No será obligatoria la construcción en cal.

"9o. Los contratos para la construcción de las casas se harán una vez que la Empresa haya aprobado los planos, especificaciones y presupuestos; los que deberán ser firmados por el obrero, el constructor y el gerente del F. C., sin cuyos requisitos no serán válidos.

"10o. Todo casa que se construya de conformidad con esta circular será para uso personal del obrero y su familia.

"11o. Tratándose de la adquisición de terrenos para la edificación de casas, la Empresa abonará el valor del terreno en el acto de firmarse la escritura, y el del edificio en cuotas sucesivas á medida que la edificación vaya adelantando, contra certificados visados por el ingeniero de la Empresa. Pero, debe quedar entendido que la Empresa por esta intervención no se responsabiliza en el control de los materiales y mano de obra empleados en la construcción.

"12o. No se permitirá la especulación, no pudiendo el obrero arrendar ó subarrendar la casa, ni enajenar sus derechos en forma alguna, sin previo permiso. En caso de infringirse esta estipulación, de lo cual será único juez la Empresa, ésta podrá dejar sin efecto la concesión, devolviendo al obrero el importe de las sumas que hubiere abonado por amortización.

"El obrero que por cualquier razón dejara el servicio de la Empresa, ya sea voluntariamente ó por destitución, estará obligado á saldar la deuda dentro del término de dos meses contados desde la fecha de su retiro, pudiendo la Empresa, después de transcurrido este plazo dejar sin efecto la concesión, devolviendo al obrero, sin intereses, el total de las sumas que hubiere abonado por amortización.

"14o. En caso de fallecimiento del obrero, sus herederos legales tendrán derecho, dentro de seis meses á adquirir la propiedad mediante el pago del saldo total de la deuda contraída, ó en su defecto se observará con sus herederos el mismo procedimiento establecido en la cláusula precedente.

"15o. En el caso de tomar parte el obrero en cualquier acto ó asociación contraria á los intereses de la Empresa, el contrato quedará rescindido de hecho, y se observará el mismo procedimiento estipulado en el artículo 13o.

"16o. En el caso de que el precio del terreno y lo presupuestado para construcción de la casa, conjunta ó separadamente excedan la suma que adelante la Empresa de acuerdo con el artículo 2o., el obrero deberá abonar, antes de autorizarse por la Empresa, el comienzo del trabajo, el importe del excedente. A este efecto, una vez aprobado el presupuesto por la Empresa, deberá depositarse á favor de ésta el importe del excedente.

"17o" Si por razón de la ejecución de obras complementarias, el importe del terreno y edificación excediera de la suma adelantada por la Empresa, el obrero ó sus herederos, en los casos previstos por los artículos 13o., 14o. y 15o., tendrán el derecho de llevarse aquellas, si fueran movibles, ó de dejarlas, si no la fueran, por la avaluación que se haga de ellas de acuerdo con la Empresa.

"18o. No podrá hacerse obra alguna en la casa que se construya en virtud de esta concesión, sin obtener previamente el consentimiento de la Empresa, á cuyo efecto deberán someterse para su aprobación en cada caso, los planos y presupuestos completos que comprendan todos los trabajos á ejecutarse.

"19o. El obrero deberá sufragar todos los gastos relacionados con la pavimentación y de cualquier otro trabajo que tuviere que ejecutarse para cumplir con los reglamentos y ordenanzas de la municipalidad competente.

"20o. Llegado el caso de modificarse por cualquier fluctuación de la moneda fiduciaria el valor actual del peso papel, la Empresa se reserva el derecho de exigir el importe de la deuda en oro, sobre la base de cuarenta y cuatro centavos oro sellado por cada peso papel.

"21o. Las solicitudes pidiendo autorización para acogerse á los beneficios establecidos por la presente circular, las que solamente se admitirán de obreros casados, deberán dirigirse al ingeniero mecánico en jefe, quien á su vez las elevará con su informe al suscrito. — J. Perez Clarke, gerente."

La policía en las huelgas

Abusando de la ley de desorden social

Las asambleas de Horneros y Yeseros disueltas

CLAUSURA DE MEJICO 2070

COMPLICIDAD POLICIACO-PATRONAL

19 obreros detenidos

Los trabajadores de hornos de ladrillos están atravesando un momento difícil. La huelga que desde hace un mes vienen librando contra un núcleo de patrones recalcitrantes, necesita ahora que ha entrado en el período álgido, de la propaganda constante y del esfuerzo combinado de todos los obreros huelguistas.

La ley de desorden social les impide reunirse cada día, prohibición que no se aplica á la Sociedad Fabricantes de Ladrillos. Los obreros que están dirigiendo la huelga solicitaron del general Dellepiane el permiso correspondiente para celebrar una asamblea general el domingo á las 2 p. m. en el salón de la calle Méjico 2070. El jefe les autorizó "verbalmente" para realizar ese acto. Anteayer la casa del Centro Socialista Obrero fué invadida por una enorme concurrencia de estos trabajadores, que se desbordaba por las aceras. La asamblea era de suma importancia, pues había que resolver la actitud á asumir frente á la amenaza patronal de expulsar á los obreros que ya están trabajando de acuerdo con el pliego de condiciones.

Todo estaba dispuesto, pues, para que el acto fuera un exponente de esa voluntad colectiva, allí reunida y solidaria. Se iniciaba la asamblea cuando se presentó un oficial de policía acompañado de cuatro agentes, ordenando el inmediato desalojo de la sala porque no se había pedido el permiso que establece la ley social. En vano se trató de convencer al policía que su jefe había autorizado verbalmente la celebración de ese acto. No hubo forma de ablandar al ciego instrumento de la autoridad. Dijo que tenía orden del general Dellepiane de oponerse á que la asamblea se llevara á efecto y procedió á disolver la concurrencia.

Este es el hecho. Ahora cabe preguntar: ¿A qué influencia se debe ese cambio en el general Dellepiane? ¿Por qué primero concede permiso y después revoca la orden? Es fácil comprenderlo. Los dueños de hornos de ladrillos, asesorados por un politiquero de baja estofa, son los que han pedido que ese acto se prohibiera, y la jefatura de policía, blanda y sumisa para con los capitalistas, pero enérgica y bárbara con los trabajadores, se prometió, revocando la orden que había impartido días antes para que el acto gremial se ejercitara.

He ahí la monstruosidad que representa ese bodrio de ley social. Un polizonte y militar tiene la facultad de prohibir sin causa ni fundamento que 1000 hombres de trabajo se reunan y deliberen asuntos profesionales de interés urgente é impostergable. Por esa ley el jefe de policía dispone á su arbitrio del derecho de reunión, y el pueblo obrero, al querer practicarlo, debe consultar la opinión de ese jefe que, como en el caso actual, se manifiesta en forma dualista, autorizando y desconociendo al mismo tiempo su propia orden. Se está abusando demasiado de la ley social. Los capitalistas encuentran en ella un amparo incondicional que los coloca en un terreno privilegiado frente á una reclamación de sus obreros. De seguir así habrá que sostener que en la República Argentina las libertades del pueblo han sido borradas definitivamente, y que cuando una masa de trabajadores quiera reunirse deberá hacerlo aún contra la voluntad de las autoridades, puesto que los funcionarios sólo saben interpretar la ley social de una manera odiosa é indigna, sólo saben aplicarla contra obreros que hacen huelga, y por orden expresa de los patrones que son parte en el conflicto. Y este abuso es de honda repercusión entre los que lo soportan. El caso de Mar del Plata es elocuentísimo. La policía, amparada en la ley del centenario, se opuso á que los trabajadores en huelga se reunieran, surgió la protesta y después vino el asesinato colectivo de aquellos hombres pacíficos que insistían en ejercitar un derecho que la brutalidad de un comisario impedía practicarlo.

Los patrones de hornos de ladrillos llaman á asamblea para hoy y estamos seguros que el jefe de policía no la prohibirá, pues los asambleístas no conspiran contra el "orden social", sino que se resisten á tratar con menor salvajismo á millares de obreros que explotan atrozmente en el salario, en la vivienda y en la alimentación. La asamblea de patrones podrá celebrarse hoy porque no son obreros y no hacen huelga, porque no piden aumento de salario, porque no reclaman diversas mejoras en el trabajo. Se permitirá que se reunan porque son capitalistas industriales que á costa de la salud y la vida de millares de trabajadores amontonan riquezas y fomentan la esclavitud. La ley social no les será aplicada. La ley social sólo se aplica á los obreros.

Ayer á la tarde debía reunirse en asamblea la sociedad Obreros Yeseros para tomar algunas resoluciones que orientaran la huelga que sostienen contra los patrones. El salón Méjico 2070 se llenó de huelguistas, y acto continuo se presentó la policía prohibiendo la realización del acto.

Como en el caso de los horneros, no hubo forma de impedir el atropello policial: había que desalojar la sala y nada más.

La ley de desorden social ha sido la causa de esta prohibición. La policía está demostrando un celo digno de mejor causa. Pretextando que algunos huelguistas han aplicado el sabotage en distintas obras se les ha coartado el derecho de reunirse. Los ánimos están excitadísimos.

Durante todo el día domingo estuvo clausurado el local de la calle Méjico 2070. La policía tomó posesión de la casa é impidió la entrada á cuanta persona quiso salvar los dinteles de la puerta. Un agente se paseó hasta las 10 de la noche por el interior de la casa, montando guardia.

Numerosos trabajadores que concurrieron á sus secretarías fueron despedidos terminantemente por la policía, pues es una de las características de esta autoridad el proceder brutal é inadecuadamente con los trabajadores.

La policía está estirando la cuerda y parece quiere cortarla para que se produzca la caída estrepitosa.

Después de atropellar el derecho de [illegible]



reunión prohibiendo las asambleas obreras, se ha lanzado á "cazar" huelguistas, para favorecer á los patrones impotentes frente á la solidaridad de sus trabajadores.

El comisario Picabea, jefe del escuadrón de cosacos ha detenido ayer al hornero Pascual Giménez en las calles Larrazabal y de La Riestra, remitiéndolo á la comisaría 38 y procesándolo por "excitar á la huelga con amenazas". Es una injusticia, una canallada sin atenuantes. El huelguista no ha amenazado, sólo se entretenía en llevar una palabra de aliento y de pedir el apoyo solidario de sus compañeros, conducta sana y altamente consciente que la policía debiera respetar.

Otros empleados policiales han detenido también á unos catorce horneros, sirviendo [illegible] cumpliendo órdenes y los propósitos patronales.

[illegible] tuvo á los [illegible] Ramón Blasco, Carlos [illegible] Gerardo Bosera, y Eduardo Trimoni. El Comité Pro Presos les proporcionará la comida.

LA REVALUACIÓN

Y EL PENSAMIENTO DE LOS TERRATENIENTES

Los terratenientes de la provincia de Buenos Aires aún cuando han conseguido ya sus propósitos de anular la avaluación nueva, prosiguen la agitación, sin duda con el objeto de asegurar la permanencia de la cuota baja.

La comisión nombrada por la Sociedad Rural ha acordado en su reunión última:

1o. Invitar á todas las sociedades rurales á realizar asambleas y nombrar delegados á ésta.

2o. Invitar á todos los contribuyentes á formar comités en cada partido y nombrar delegados.

3o. Fijar el día 25 del actual á las 10 a. m. para celebrar la asamblea general de delegados de la provincia, la que tendrá lugar en el local de la sociedad Florida 316.

4o. Nombrar en comisión especial bajo la presidencia del presidente de la Sociedad Rural, doctor José M. Malbrán, á los señores doctor Norberto Quirno Costa, doctor Domingo Ayarragaray, doctor Osvaldo Piñero, Federico L. Martínez de Hoz y doctor Augusto Elías, para presentar á la asamblea las proposiciones votadas en la celebrada el día 10 pasado y los propósitos que persigue esta convocatoria.

5o. Hacer público el siguiente manifiesto:

"La comisión provisoria de la defensa de los intereses agrarios á los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires:

"La llamada nueva valuación en la provincia es una amenaza contra el derecho de propiedad. Ese acto irregular importa no sólo triplicar los impuestos territoriales y agropecuarios, sino también los ya elevadísimos que recaen sobre las sucesiones, sobre todos los actos relativos á inmuebles y otros gravámenes que se aumentan; todos ellos toman por base mínima la valuación para la contribución directa.

"Los impuestos locales de las ciudades y pueblos tienen igual base. Triplicada la valuación se triplicaría todo.

"Es notorio que en los últimos años, á pesar de los contrastes de la ganadería y de la agricultura, se han aumentado excesivamente los gastos de la administración, llegando á un presupuesto de 60 millones. Es sabido que la renta pública se distrae en otros fines que los servicios indispensables del Estado, haciéndose de ella un medio de protección, en subsidios, pensiones, altos sueldos de la administración pública. Por ese camino, los presupuestos seguirán creciendo y cada día subirán los impuestos, hasta hacer imposible la vida.

"El comercio y las campañas están igualmente agobiadas de cargas.

"Y en esa situación, cuando todos sufren, cuando los labradores carecen hasta de semillas para continuar sus labores, se lanzan teorías subversivas anunciando llevar una guerra social contra la propiedad y el capital.

"Ante estos peligros, la comisión de hacendados que suscribe, nombrada en asamblea bajo los auspicios de la Sociedad Rural Argentina, considera que ha llegado el momento de aunar todas las [illegible] para [illegible] [illegible] graves problemas á [illegible] que mal representados [illegible] productores [illegible] las medidas que exigen [illegible]

"Con tal propósito, hacemos un llamado á los contribuyentes de la provincia, nacionales y extranjeros, para que se organicen en comisión en todas las localidades y envíen dos representantes para la asamblea general del día 28 del corriente.

Nuestra acción será pacífica, pero firme como la convicción de que vamos á defender el orden social y constitucional, los frutos del trabajo y la herencia de nuestros hijos, cooperando así al buen gobierno de la provincia. — José M. Malbran, presidente; Domingo P. Salaberry, secretario; Faustino Alsina, José de Apellaniz, Domingo Ayarragaray, Carlos Duggan, Agustín Elías, Heriberto Gibson, Carlos Guerrero, Rafael Herrera Vegas, Juan Hunter, Narciso P. Lozano, Federico Martínez de Hoz, Miles Pasman, Osvaldo Piñero, Adolfo J. Pueyrredón, Norberto Quirno Costa, José Evaristo Uriburu (hijo).

LA VIDA DEL CUARTEL

FALLECIMIENTO DEL CONSCRIPTO ISIDORO DEL CASTILLO

Relato de una madre

Hemos recibido la visita de la señora Agustina del Castillo, quien con lágrimas en los ojos nos dió cuenta de la muerte de su hijo Isidoro en el hospital Militar.

La referida señora nos contó los sufrimientos y peripecias que pasó su hijo antes de morir, así como las dificultades de todo género con que tropezó la familia para substraerlo de la vida militar, cuando se encontraba enfermo de cuidado.

La relación que nos hizo esa pobre madre es una dura condenación de la vida del cuartel.

El finado Isidoro del Castillo servía en el cuerpo de granaderos que en esta capital hace escolta al gobierno. Las muchas horas de servicio, el mal alimento y las mojaduras que recibía al ocuparse de la limpieza del caballo — dice la señora Agustina — enfermaron á mi hijo. Delicado de salud tenía que seguir prestando el diario servicio, hasta que la enfermedad se agravó.

Todas las gestiones de la familia para conseguir una licencia fueron infructuosas y después de largos sufrimientos el 10, de julio próximo pasado falleció en el hospital militar.

Tres días después el coronel Martínez comunicó la triste noticia á la familia.

Inmediatamente de recibir la noticia, el padre del finado, Victorino del Castillo, se fué al Hospital, presentándose entonces ante sus ojos un cuadro horrible y antihumanitario: en la sala de autopsias se hallaba el cadáver de Isidoro, junto con otros cinco cadáveres de conscriptos, en completo estado de descomposición.

Todo lo denunciado por esa afligida madre revela la poca consideración que se guarda á los hijos del trabajo que se ven obligados á pagar su contribución de vida al monstruo moderno, al militarismo.

SOCIEDADES GREMIALES

CALDEREROS Y ANEXOS

En la asamblea celebrada por los obreros de este gremio se acordó apoyar la huelga general decretada por el consejo de la F. O. R. A. para el 23 de septiembre, si es que para esa fecha no han salido en libertad los 58 obreros presos por los sucesos de Mar del Plata.

COMITÉ PRO PRESOS

Mañana á las 8 p. m., se reunirá el consejo administrativo para tratar diversos asuntos, entre los cuales hay uno de mucha importancia que requiere la intervención del comité.

Agrupaciones Socialistas de Oficio

HERREROS DE OBRAS

Hoy á las 8 p. m., en Defensa 888, se reunirán los siguientes obreros: Vicente Stella, Gerónimo Cresta, Aníbal Alberini, Angel Mariani, Pedro Pécora, Antonio Siero, Antonio Bosco, Grancheroff Passo, Pedro J. Olinde, José J. Hilaire, Angel Martínez y José Iglesias, para constituir la agrupación socialista de oficio.

El alcohol enferma el estómago y destruye el hígado.

TELEGRAMAS

LA REVOLUCION EN CHINA

CONTINÚA AVANZANDO

PEKIN, 15 — Se anuncia que en vista de la gravedad cada vez mayor que se nota en Hankeon, las autoridades han ordenado que todas las mujeres, los niños y los europeos abandonen inmediatamente la ciudad, pues se teme de un momento á otro un ataque de los revolucionarios.

PEKIN, 15 — Los bancos ingleses, franceses, alemanes y norteamericanos han consentido en aceptar el empréstito de diez millones de libras esterlinas impuesto por el gobierno chino.

LONDRES, 16 — El cónsul de Inglaterra en Hankow, en vista de la situación grave motivada por el movimiento revolucionario, ha pedido á sus compatriotas residentes en las ciudades de Wuchang, Hauwanz, Hankow y Kwangtsi las abandonen cuanto antes.

PEKIN, 26 — Una comunicación oficial anuncia que el jefe de las tropas leales en la región insurrecta de Hankeou, Yur Shikai, ha aceptado el virreinato de la provincia de Hen Kouang.

BELGICA

Los liberales y los socialistas triunfan en las elecciones municipales

DERROTA DE LOS CATÓLICOS

BRUSELAS, 15 — En [illegible] elecciones municipales [illegible] avanzadas hoy en la mitad del país, han triunfado los liberales y los socialistas.

Se atribuye gran importancia á los resultados de las elecciones de hoy pues se ve en ellas un presagio del triunfo de los liberales y socialistas en las próximas elecciones generales para la renovación del parlamento.

INTERIOR

Santa Fe

EL CONGRESO DEL COMERCIO

EL ARBITRAJE OBLIGATORIO

Las huelgas — Las industrias del país

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ROSARIO, 15 — Trasmito á continuación la parte más importante de los informes presentados por el Centro de Navegación Trasatlántica y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por referirse á materias de interés para los lectores de nuestro diario.

El delegado del Centro de Navegación Trasatlántica, doctor Ernesto Frías, presentó al Congreso las siguientes proposiciones:

"a)—El Congreso N. de Comercio considera inconveniente y perjudicial el arbitraje obligatorio en los conflictos entre el Capital y el Trabajo, mientras el país no esté preparado con la formación de asociaciones obreras que tengan responsabilidad para cumplir los laudos arbitrales.

"b)—Tratándose de las huelgas ante los tribunales, no debe aceptarse como norma de conducta para establecerse las responsabilidades, la división entre huelga parcial y huelga general: los jueces deberán resolver según las circunstancias del caso, sin tener en cuenta aquella división."

Al fundarlas pronunció el delegado un largo discurso, del cual copio lo siguiente:

"En la dificultad de encontrar soluciones muchas veces, el arbitraje obligatorio atrae al sediento los espejismos del desierto; pero estudiado en sus distintas faces, se llega al convencimiento de lo fatal que serían sus consecuencias, como lo han reconocido las principales naciones.

"Nada hay más complejo en estas cuestiones llamadas obreras que el arbitraje obligatorio, cuando falta la responsabilidad en una de las partes contrayentes del compromiso, para cumplir las obligaciones que de él resulten.

"Las empresas de ferrocarriles tienen sus cuantiosos intereses para responder á los fallos del laudo arbitral y al pago de las multas en que puedan ser condenadas, pero en cambio, ¿qué garantías presentan en este país los obreros empleados por esas empresas?

"En Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, en Bélgica, existen las Trade Unions, los sindicatos, los Trade-Councils, las llamadas naciones, sociedades que tienen grandes capitales para responder á cualquier condenación impuesta por un Tribunal arbitral; pero esas asociaciones no han sido aún fundadas en el país y sólo se conoce una ó varias sociedades, con escasos fondos y cuya dirección no es por cierto una garantía que pueda ponerse frente á la de los patrones en una ley que, para ser justa, debe ser igual para todos aquellos á quienes obliga.

"En primer lugar no hay cohesión entre los miembros que forman algunas agrupaciones para elegir los representantes que ofrezcan mayores garantías de serenidad y acierto por sus hábitos y costumbres, ni los elegidos tienen la influencia moral necesaria para dirigir esas agrupaciones de obreros, cuya misma situación los hace, en general, más accesibles á los medios violentos, que á los que impone el raciocinio y las formas conciliatorias.

"En segundo lugar, esas sociedades no tienen, ni procuran tener personería jurídica, ni reunir aquellas formalidades que en los principales países exigen las leyes obreras para poder tener representación de partes en los conflictos, como, en cambio, la tienen los directores de las compañías de ferrocarriles.

"Respecto al arbitraje obligatorio puede decirse que solamente Nueva Zelandia y Australia han optado por él. La Francia, la Inglaterra, la Alemania, la Italia, los Estados Unidos y otras naciones no se han atrevido aún á imponer á patrones y obreros este medio de solucionar sus diferencias, el que las leyes civiles y comerciales de los códigos más adelantados sólo han establecido para muy determinados casos, como las cuestiones entre socios.

"La ley de Nueva Zelandia, que, sin duda alguna, ha sido tan benéfica que ha hecho llamar á esa nación "el país sin huelgas", como lo dijo Mr. Waldeck Rousseau, se basa en la organización de las sociedades obreras y patronales, á tal punto que no admite que una asociación profesional de obreros pueda llevar ante el consejo de arbitraje á un patrón que no forma parte á su vez de una asociación.

"Creo, pues, que una de las resoluciones que debe establecer este congreso es que: "dada la situación actual del país en las cuestiones obreras, el arbitraje obligatorio en cualquier rama del comercio causaría grandes perjuicios, por no poderse establecer la igualdad de condiciones entre los gremios en lucha.

Las huelgas ante el derecho y la jurisprudencia

"Es también interesante la cuestión de las responsabilidades en casos de huelga ante los tribunales, pues está poco estudiado todavía y en ella no reina aún acuerdo de opiniones entre los mismos tratadistas y tribunales de las viejas y nuevas naciones.

Las cuestiones á que dan origen las huelgas en cuanto á las responsabilidades y el determinar de parte de quién está la culpabilidad por el no cumplimiento de una obligación, han presentado una nueva faz en las contiendas del derecho, porque las huelgas en unos casos reunen los requisitos del caso fortuito y de fuerza mayor, porque no puede preverse y aunque previsto no puede ser evitado; pero en otros casos no tiene ese caracter, presentando solamente el de caso fortuito que ha podido preverse ó ha llegado á conocerse.

"No puede acudirse aún á la jurisprudencia del país ni de otros países como norma porque entre las opiniones de autores y las sentencias de jueces y tribunales hay mucha discrepancia, tomando unos el sistema radical de que las huelgas son siempre causa de fuerza mayor, otros, á la inversa, que no lo son en ningún caso, y otros colocándose en el justo término medio, es decir, que según las circunstancias de los hechos, se determinará en cada caso si la huelga es ó no un caso de fuerza mayor.

"Y finalmente, una nueva teoría establece diferencia entre las obligaciones de dar y las obligaciones de hacer, cuya teoría pertenece á Thaller.

"En la primera categoría, es decir entre los que sostienen que la huelga es en todos los casos un acontecimiento de fuerza mayor, está el Tribunal Civil D'Avernes, y en cambio el Tribunal de Comercio del Sena ha declarado que "á menos que exista un convenio especial, la huelga no será considerada como un caso de fuerza mayor; ella no resulta de un hecho que ninguna voluntad no puede evitar ó impedir, lo que no es el caso" (Tribunal de Comercio de la Seine, 29 de octubre de 1890 —"Gazette des Tribunaux", 27 de diciembre de 1890).

"Los dos sistemas opuestos, dice Hamelet en su obra "La Greve devant la loi et les Tribunaux" admitidos por el Tribunal Civil D'Avernes y por el de Comercio de la Seine nos parece el uno y el otro muy absolutos. Es imposible, según nuestra opinión, considerar la huelga como siendo siempre, ó como no siendo jamás un caso de fuerza mayor".

"Es indudable que en este como en otros casos, debemos colocarnos en el aforismo "in medio veritas" y un juez, en el caso de no existir un convenio al respecto, debe estudiar:

"1o. Si ese impedimento ha podido ser previsto.

"2o. Si ha dependido ó no de su voluntad el evitarlo.

"3o. Si una [illegible] otra de las partes ha podido cumplir aquello á que se obligó.

"Además pueden existir huelgas parciales que no han podido preverse y que impidan en absoluto cumplir, como si se tratara de una huelga general, á pesar de poner su armador todos los esfuerzos para conseguir obreros, aun pagándoles un jornal extraordinario pues es sabido que en la mayoría de los casos los elementos huelguistas no permiten trabajar á los que no adhieren al movimiento, y éstos no están dispuestos á exponer su vida por un jornal, por elevado que él sea.

"No es posible, pues, establecer un principio general; ni la misma Suprema Corte ni las Cámaras Federales han podido marcar precedentes en la materia, pues, como en los tribunales franceses, existen sentencias eximiendo de responsabilidad por causa de huelga y otras condenando sin admitir esa excepción, según los casos.

"La huelga general la define Delahaye: "cuando ella abarca toda una rama de industria, todas las excepciones de un mismo cuerpo de industria".

"Y el mismo autor dice: "que huelga parcial es la que no comprende más que una parte del personal de una usina ó una huelga que ha tomado varias explotaciones de la misma rama de una industria, sin englobarlas todas".

"Para hacer notar la injusticia de resolver estas cuestiones con la norma de huelga general y parcial, me basta plantear el siguiente ejemplo: supongamos que sin motivo alguno que pudiera preverse se declara una huelga en el puerto de Buenos Aires en tres cuartas partes de los obreros que deben efectuar las operaciones de carga y descarga; llegan al puerto treinta vapores, no habiendo obreros más que para operar en ocho de ellos; se ofrecen jornales triples á los ordinarios y no se obtienen peones, por temor, que es lo general, ú otras causas, ¿sería justo condenar á esos vapores por no cumplir sus obligaciones á pretexto de no estar en huelga una cuarta parte de los peones que ordinariamente trabajan en ese puerto? Razonadamente y legalmente no, porque los vapores que en esas condiciones no cumplen están amparados por el Código Civil, pues la situación de ellos reune las condiciones del caso fortuito y de la fuerza mayor, las que, según ese Código, eximen del cumplimiento mientras esas causas subsisten.

"Pueden contribuir, sin duda alguna, á darse una norma en esta debatida cuestión la división de las huelgas en tres clases que presenta Mr. Ambroise Collin, citado por Delahaye:

"1o. Aquellas huelgas que no son ni un caso de fuerza mayor ni un caso fortuito, por ejemplo aquellas que son fáciles de prever y que, por consiguiente, no libran en ningún caso al deudor.

"2o. Aquellas que constituyan un caso de fuerza mayor: éstas son las huelgas generales que presentan un obstáculo, imposible de vencerse á pesar de la mejor voluntad del deudor, y es bien evidente que será al deudor á quien corresponderá probar que él ha hecho todo lo humanamente posible para hacer cesar la huelga.

"3o. En fin, aquellas que constituyen un caso fortuito; esas son las huelgas parciales; pero á este respecto M. Collin admite tantas excepciones, dice el autor anteriormente citado, que su sistema, que parece opuesto á la jurisprudencia, viene, en definitiva, á encuadrarse en las decisiones de los tribunales.

"Pero, á pesar de esta observación Delahaye cree, como antes lo ha manifestado, que Ambroise Collin está en lo cierto al admitir el no hacerse en absoluto una declaración de huelga general y huelga parcial de la responsabilidad, pues puede suceder en muchos casos, como creo haberlo demostrado, que una huelga parcial reune todos las condiciones del caso fortuito y de la fuerza mayor, debiendo aplicarse en estos casos la ley general de derecho civil que exime de responsabilidad.

"La diferencia entre huelga general y huelga parcial, admitida generalmente para dirimir estas cuestiones, ofrece el inconveniente de que mientras las leyes no han definido claramente cuál es huelga general y cuál parcial, pues no es fácil establecerlo, el juez se encontrará en difícil situación para fallar en consecuencia."

La Bolsa del Comercio de Buenos Aires, por intermedio del delegado señor Cucullu, ha presentado un extenso trabajo sobre la situación de las industrias nacionales y su fomento. En él, además de consideraciones de caracter general sobre el proteccionismo implantado en el país para fomentarlas, se hace un cuadro de su estado actual.

Dice el informe:

"Es innegable de que en la mayoría de los casos nuestra tarifa de aduana establece un valor muy superior al que en realidad tienen las cosas, y que agregado á esto se aplica un porcentaje de derechos que no siempre se justifica.

"Aun no está solucionado el problema que demuestre cuál sistema es el más favorable para los pueblos en la formación de sus industrias, si el que las crea un tanto ficticiamente al favor del proteccionismo aduanero, ó en otra forma oficial, ó el que aun á costa de mayor tiempo y luchando con las dificultades de la competencia de industrias ya existentes en otros países, va acumulando los múltiples elementos de capital, de mano de obra, materia prima y preparación industrial, para que nazcan las industrias robustas y con medios propios de vida, sin que estén supeditadas al variable criterio oficial, qué puede en momento dado causarles su ruina.

"Si optamos por el de proteccionismo, para favorecer la más pronta implantación y el más rápido desarrollo de las industrias, debemos estudiar cuáles son aquéllas que andando el tiempo pueden tener los elementos necesarios de vida para llenar en condiciones de precio, cantidad y calidad las necesidades del país y llevar más tarde su acción allende las fronteras nacionales, pues no es posible imponer al consumo nacional la carga de fomentar industrias á costa de sacrificios que no deban tener su fin y que una vez robustecidas no sean capaces de luchar en los mercados exteriores, pues esto implicaría la acción contraproducente del proteccionismo inicial, que anularía esfuerzos en el perfeccionamiento de la industria y en el desarrollo de la intelectualidad industrial que deben suplantar la falta de elementos y preparación de los primeros tiempos."

Agrega que según el Censo Industrial de la república queda demostrado que el país cuenta con industrias que, emplean un capital de 727,391.135 $, con una producción anual de 1.227.549.195 $, que la producen 31.988 fábricas y talleres con una fuerza motriz de 222.669 HP., empleando 322.490 personas en su desenvolvimiento.

"Estas cifras no pueden ser más elocuentes para un país de la escasa población del nuestro y en el cual podemos decir estamos poniendo las bases de nuestra futura industria; pero si bien es halagador para el orgullo nacional esa manifestación de potencialidad, justo es convenir que, involucradas con las industrias que tienen razón de ser, que cuentan con elementos de vida propia, que poco á poco se irán desarrollando, existen otras que jamás podrán desarrollarse en el país, las cuales es preciso eliminar para no debilitar el organismo nacional, para que éste pueda prestarle todo su apoyo á las que tienen razón de ser.

"El cuadro de la [illegible] actual de las industrias más importantes del país es el siguiente:

Industria de la carne (frigorífico)

"Esta industria, por [illegible] importancia de [illegible] producción, 96.655.673 $, es la más importante del país, no solamente por el monto de su producción, sino por el hecho de estar en condiciones de luchar en todos los mercados con los similares de otros países, presentando á la vez perspectivas de una mayor y rápida expansión que le permitirá elevar la producción y también su capital de 31.126.973 $ con que hoy se desarrolla siendo digno de notar también que esta industria es á la vez la que mayor desdoblamiento ha alcanzado con relación á su capital, á la inversa de otras que haremos notar más adelante, en que sólo han alcanzado á una producción del 60 por ciento de su capital, mientras en el caso actual su producción ha excedido del 300 por ciento.

Industria molinera de harina

"Como la anterior, esta industria está también á la cabeza de la industria nacional con un capital de 40.661.700 $ y una producción de 96.694.983 $, figurando con la elocuente cifra de 113.692 toneladas de exportación á los mercados extranjeros. Sobre esta industria debe llamarse la atención de nuestro gobierno, á fin de que le preste toda la atención que merece, para no exponerla á una decadencia que ya se perfila, si no se toman las medidas necesarias para impedir la pérdida de los mercados legítimamente conquistados, y en verdad que lo que se pide es bien poca cosa, en relación al ningún sacrificio que esta industria ha costado al país, pues ella se ha desarrollado sin protección oficial de ninguna clase.

Extracto de quebracho

"Este producto de consumo universal está representado por un capital de 8.248.013 $ y una producción de 9.462.868 $, pero si á esto agregamos la explotación forestal que en su mayor parte es motivo de exportación, con 17.273.637 $ de capital y 12.286.660 $ de producción, tendremos que la industria de la madera como materia prima está representada por un capital de 25.521.650 pesos y una producción anual de 21.759.128.

Industria azucarera

"Entre las industrias que sólo producen para el consumo interno corresponde el primer puesto por su capital, pero no por su producción, á la industria azucarera; el capital que representan los ingenios alcanza á la suma de 74.416.933 $ con una producción de 46.730.697 $, ó sea el 72 por ciento del capital empleado, fenómeno éste que no se observa en ninguna otra industria y que es digno de ser estudiado entre otros muchos que ella representa.

"De esta industria el país podría ya reportar una compensación á los sacrificios realizados con relación al tiempo que la viene protegiendo con graves consecuencias para la economía y consumo nacional, y que, por el grado de perfección industrial que ha alcanzado, habiendo llegado á producir lo necesario para el consumo interno y cuando debía llevar su acción más allá de nuestros productos en lucha con la industria de otros países, nos encontramos que aun no está en condiciones de afrontar la lucha con el similar extranjero, ni aun en nuestro país, si no es resguardado y amparado por un proteccionismo aduanero que ya es tiempo de que se modifique, si no es que consideramos que esta industria ha recibido la protección que del Estado podría esperar durante su implantación y desarrollo, habiéndola alcanzado tal que los productores han tenido que recurrir á limitar la producción de la materia prima para evitar la superproducción que rebajaría los precios del producto y amenguaría los beneficios de los productores.

Industria vinícola

"Esta industria, que el país ve complacido el grado de prosperidad que ha alcanzado y el perfeccionamiento de sus medios industriales que va acumulando, está en camino de que sea una realidad la esperanza que abriga el país de que en un futuro próximo verá compensados los sacrificios impuestos al consumo nacional, produciendo en condiciones de calidad y cantidad necesarias para el consumo del país, con ventajas sobre los similares extranjeros.

"La importancia de esta industria está representada por un capital de 65.376.511 pesos y 60.448.727 de producción anual.

Industria del cuero

"Por la bondad de esta materia prima y las condiciones ventajosas que tienen nuestros industriales sobre los de cualquier otro país, este ramo de la industria debía ya hacer sentir su influencia en los mercados exteriores, especialmente en el relacionado con la fabricación de calzado, cuyas fábricas en su mayor parte están instaladas con los perfeccionamientos más modernos.

"Las fábricas de calzado y talleres están representados por 14.839.151 $ de capital y 38.605.057 de producción. Las curtidurías por 11.580.455 y 19.205.113; la talabartería, 7.338.093 y 15.519.381, lo que hace un total de 32.170.732 $ de capital y 73.330.041 de producción.

"Como se ve, la industria del cuero por la importancia de su capital y producción y por las condiciones ventajosas en que se desenvuelve, necesita ensanchar su radio de acción, aumentando su producción para beneficiar el consumo nacional con la disminución del costo de producción y poniéndose en condiciones de luchar con las industrias de otros países.

Fideería y derivados

"Esta industria, que por su capital, es de 5.253.504 pesos, con una producción de 12.355.651, no ha alcanzado el desarrollo y perfeccionamiento que debía tener, dadas las condiciones ventajosas que tiene en la materia prima con relación á la industria de otros países, de los cuales somos aún tributarios.

Cerveza

"La industria cervecera también presenta perspectivas halagüeñas, demostrándolo sus 100.000.000 de litros de producción anual, importando 22.388.081 pesos y contando con un capital de 29.779.732.

Licores

"La industria licorera y sus derivados también ha alcanzado un buen puesto, representada por 17.837.602 $ y una producción de 41.300.884.

Industria tabacalera

"En este ramo la producción de la materia prima no ocupa el rango que debería ocupar, dadas las condiciones de clima y los cultivos que desde tiempos remotos se han efectuado en el país. Este punto sería de capital interés para la manufactura de este producto, por cuanto el país cuenta con fábricas dotadas de maquinarias perfeccionadas para su elaboración, contando con el capital necesario para su desenvolvimiento: 9.199.625 $, que produce 34.992.039, lo que representa casi el 400 o/o sobre el capital.

Aserraderos

"La industria de la madera en sus distintos usos y transformaciones está representada por 16.808.728 $ de capital y 36.153.831 de producción.

Industria lanera

"La industria lanera es una de las que por las condiciones excepcionales en que puede obtenerse la materia prima debería estar ya en su pleno desarrollo, tanto en relación á los tejidos como en sus distintas manifestaciones industriales, como ser el lavado, hilado, etc., que representaría para el país enormes sumas de dinero que quedarían en él, en vez de engrosar el capital extranjero."

Continuaré enviando lo más interesante para LA VANGUARDIA de los trabajos y proposiciones presentados al Congreso.

Corresponsal.

ROSARIO, 16 (2 p. m.) — La sección de industrias ha tomado la siguiente resolución:

"Que veríase con agrado que el gobierno de la provincia de Buenos Aires reforme el actual sistema de patentes fijas por ser perjudiciales á los intereses del comercio."

En este momento se discute el punto donde se efectuará dentro de 2 años el [illegible] congreso.

[illegible] próximo [illegible] por Mendoza y Tucumán.

Hay opiniones [illegible] la de Buenos [illegible] pero créese que [illegible] Aires.

SERVICIO DE ALUMBRADO

A un pedido de vecinos, para que se coloque alumbrado en la calle Cubas, de Manuela Pedraza á Republiquetas, la Intendencia ha hecho saber que el mismo ha sido ya proyectado por la repartición del ramo, y que en cuanto es posible será instalado y librado al servicio público.

La controversia del domingo

DERROTA DEL ORADOR CATÓLICO

Como estaba anunciado, el domingo se llevó á cabo la controversia católico-socialista entre el demócrata cristiano señor Francisco Ferraro y nuestro camarada Antonio Zaccagnini.

A las 2 de la tarde, el amplio salón de la Sociedad Unión de la Boca estaba ocupado por un numeroso público que pasaba de 1.000 personas.

Presidió el acto el director del semanario "Progreso", doctor Gaspar Cambiaggio, explicando en breves palabras el origen de la controversia sobre el tema "Imposibilidad del Socialismo".

Después de recomendar respeto y tolerancia para las ideas que expondrían los oradores, concedió la palabra al orador católico señor Ferraro.

Este ocupa la tribuna y comienza á dar lectura al discurso que traía preparado.

Afirma que el triunfo del socialismo traería un régimen de mayor tiranía que el actual militarismo, puesto que el "gobierno" socialista todo lo reglamentaría.

Partiendo de esta falsa base, hace gran número de objeciones á las doctrinas colectivistas.

Trata de criticar la parte científica de las teorías marxistas, afirmando que el factor económico nada influye en la marcha de la humanidad.

Dice que el obrero de este país se encuentra bien, y que por lo tanto no tiene por qué pensar en el socialismo.

Afirma rotundamente que la lucha de clases es un mito que no existe.

Asegura que la familia será derrotada y deshecha por el socialismo.

Pasa después revista á las condiciones políticas y económicas para terminar diciendo que el socialismo no tiene razón de ser.

A continuación hace uso de la palabra el ciudadano Antonio Zaccagnini. Empezó manifestando que Carlos Marx fué un hombre de genio que revolucionó la economía política, pero sus ideas son meditadas por los socialistas y reformadas de acuerdo con las necesidades de la época.

Refiriéndose á la crítica hecha al socialismo por su contrincante, señala el hecho de que no ha expuesto ninguna idea concreta.

Empleando diversos argumentos demuestra cómo el capital es trabajo no pagado, afirmando que la clase obrera no disfrutará del producto de su trabajo hasta tanto no se transforme la propiedad en colectiva ó social.

Hace una acertada crítica de la actual sociedad capitalista, señalando claramente la anarquía que reina en la producción.

Respecto al funcionamiento de una nueva organización social afirma que los socialistas no podían detallar su marcha como exigía el contrincante; se concretaban á señalar los males presentes, su causa y su remedio, quedando lo demás para el momento en que fuera necesario resolverlo.

Respondiendo á la pregunta de cómo se hará la expropiación capitalista, dice que ella se efectuará con ó sin indemnización, pero se hará en bien de la humanidad.

Seguidamente rebate una por una las demás objeciones presentadas por el católico y termina puntualizando los grandes vicios que en el actual régimen minan á la familia.

Al terminar el orador socialista fué saludado con una estruendosa ovación que duró algunos minutos.

Hecho el silencio, replica el orador católico repitiendo los conceptos vertidos en el discurso leído al principio.

Vuelve á contestarle el ciudadano Zaccagnini, haciendo una exposición general de la doctrina socialista, que es recibida por el público con aplausos calurosos.

Replica por segunda vez el señor Ferraro para decir que los demócratas cristianos también combaten los abusos del capitalismo y trabajan al mismo tiempo por la elevación de los obreros desde el campo de la cooperación.

Habla por última vez Zaccagnini entonando un himno al ideal socialista, afirmando que en él confían y esperan su redención millares de seres humanos que sufren el régimen del salario.

Al terminar el discurso el orador socialista, de todos los lados del salón resuenan los aplausos, levantándose en el aire muchos sombreros, el diario LA VANGUARDIA y "El Azote" y oyéndose entusiastas vivas al Partido Socialista.

La ovación duró más de 5 minutos, entonando luego el himno socialista la muchedumbre que llenaba el local.

Teatros

POLITEAMA — Anoche volvió á presentarse por segunda vez la novel soprano señorita Conterno. Algo más segura de sí misma, fué muy aplaudida por el buen dispuesto público que acudió á oirla.

—El tenor argentino Bollo María, anunciado para cantar esta noche "Gioconda", será sustituído por Paggi, pues el primero se encuentra indispuesto.

COLISEO — La actriz Teresa Mariani, que en unión del actor Calabresi dirige la compañía dramática que con tanto éxito artístico, ya que no pecuniario, actúa en este teatro, celebra hoy su "serata d'onore". Se representará la comedia en cuatro actos de Dumas, "Dionisa", en la que la inteligente actriz mucho se distingue.

Mañana tendrá lugar la última función de la compañía.

—En la próxima semana vuelve á dar seis funciones de despedida la "troupe" Mascagni.

Entre las obras que se pondrán en escena, se cuentan á "Isabeau", "Cavallería Rusticana", "Amico Fritz", "Iris" y quizá "Gioconda".

EL ACTOR GARAVAGLIA — Está definitivamente resuelto que el debut de este notable trágico italiano se efectúe en el teatro Nuevo el 24 del corriente, con "Kean".

Ferruccio Garavaglia realizará una temporada de despedida que resultará sin duda, aunque breve, una brillante serie de triunfos tan artísticos como legítimos. Y el admirable intérprete ha querido que en esta temporada las representaciones sean á precios populares á fin de que el público pueda concurrir más numeroso á admirarlo.

La segunda función tendrá lugar con "Pietre fra pietre" y representará como novedad, entre algunas producciones nacionales vertidas al italiano, el drama de Ghiraldo, "Alma Gaucha".

SAN MARTIN — El próximo sábado debutará en este teatro la compañía de zarzuelas y operetas que dirige el conocido maestro y compositor López Silva, cuyos espectáculos serán por secciones.

La compañía Lahoz que termina su temporada bastante satisfactoria pasado mañana, hará esta noche una novena representación de la bonita opereta del maestro Eysler: "Amor di principi".

NUEVO — Figura esta noche en el cartel, y van cinco, el drama policial "Sherlock Holmes", que, como de costumbre, congregará numerosa concurrencia.

En la semana se estrenará "La detective", obra policial de Mac Raulor.

VICTORIA — Con el drama en tres actos de Eduardo Vela y Maestre, titulado "El amo del cotarro", debuta esta noche una compañía cómico-dramática bajo la dirección del primer actor Manuel Salvat.

Completa el espectáculo el juguete cómico "¡Lagarto!", actuando en ambas piezas, además del director, el primer actor Fernando Vázquez y la señorita Elisa Sánchez, que es la primera figura de la compañía.

Mañana estrenará el drama guiñolesco "En un acto, original de Pedro Mata "En la boca del lobo", y "La condesa", comedia en dos actos, escrita expresamente para el actor Salvat, que obtuvo gran éxito en Madrid.

AVENIDA — Pasado mañana tendrá efecto la función de honor y beneficio de la primera actriz de la compañía Tallaví, señorita Antonia Piana. Se pondrá en escena la comedia de Benavente "Rosas de otoño", y el pasillo conocido de los hermanos Alvarez Quintero, "El chiquillo".

NACIONAL — A beneficio del Centro Estudiantes de derecho tendrá lugar esta noche una velada con el concurso de la banda municipal, que ejecutará la sinfonía de "Oro del Rhin" y el "Himno al Sol", de "Iris". La compañía Podestá-Vittone representará la revista de Favaro, "Caras y Caretas", y el drama "Rayito de sol", de Martínez Cuitiño, estrenando por último un sainete de Enrique Loncán "[illegible] la fronda", al que ha puesto música el maestro de Bassi.

Municipales

Tranvía número 35 — Debido á las obras de pavimentación á realizarse en la calle Guttemberg, desde el día 16 del corriente, [illegible] de la línea 35 del [illegible]

...gio Argentino, á la ida á Belgrano, seguirá derecho por Cabildo hasta Mendoza, por ésta, 11 de Septiembre, Juramento y Avenida Vertiz, de cuyo punto regresará n por su ruta de costumbre.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 2a. — Celebrará asamblea mensual mañana á las 8 p. m., en General Urquiza 1820.

Orden del día: correspondencia, socios nuevos, bajas, balance y varios.

—Los adherentes morosos á quienes se les pasó nota, si no chancelan su deuda, serán dados de baja en dicha asamblea.

Centro Obrero — Celebrará asamblea el jueves 19 á las 8 p. m., en Méjico 2070. Orden del día: balance, movimiento de socios, correspondencia, asuntos varios.

Se pide á todos los adherentes asistan con puntualidad á esta asamblea.

Centro Nord Oeste — En la asamblea realizada el 12 del corriente, se reintegró la comisión con los ciudadanos P. Bianchi, J. Lamesa, P. Zibecchi, reelegidos, y J. Ducasse, nuevo. Se resolvió pasar nota á todos los socios morosos, comunicándoles que si para antes del 30 no se ponen al corriente se les dará de baja, publicándose sus nombres en LA VANGUARDIA.

Centro de la 5a. — En su última asamblea resolvió organizar un pic nic para el domingo 10 de diciembre en la quinta del doctor Boeri, ubicada en las calles Carrasco y Morón. Programa: 1o. Carrera de embolsados con obstáculos, 100 metros; 2o. carrera de 200 metros; 3o. carrera de la cuchara y el huevo, para señoritas, 100 metros; 4o. carrera de tres piernas, 100 metros; 5o. concurso juego al sapo; 6o. palo cogante. Para las carreras se recibirán inscripciones todas las noches, de 8 á 10 p. m., en nuestro local, R. L. Falcón 2761. Precio de inscripción, $ 0.50. En todos los juegos habrá 3 premios. Funcionará todo el día una tómbola, con valiosos premios.

Ha sido contratada una banda de música que desde las 7.30 a. m. á 6 p. m. tocará piezas de baile.

Tendrá lugar una conferencia sobre Democracia.

A efecto de no impedir el buen éxito de nuestros trabajos, solicitamos de los demás Centros Socialistas no organicen fiesta alguna para ese día.

INTERIOR

PERGAMINO — El Centro Socialista celebrará asamblea el 19 á las 8.30 p. m. Por ser segunda convocatoria se celebrará con cualquier número.

LINIERS — La comisión del Centro Socialista se reunirá hoy á las 7 p. m., en Rivadavia 10.857 para iniciar los trabajos preparatorios de la conferencia que se realizará el 29 del corriente.

Hechos Diversos

EL INCENDIO DE AYER

30.000 pesos de pérdidas

Ayer á las 5 de la tarde se produjo un incendio en la mercería y tienda que Abraham y Jalam Brasi tienen establecida en la calle San Martín 858 al 62, esquina Tres Sargentos.

El origen del fuego fué un descuido del dependiente Salomon Daguer, que manipulando un calentador á alcohol se le volcó y esparciéndose el líquido se inflamó y comunicó el fuego á la estantería, donde había muchos trapos colgados.

Concurrió en el acto una sección de bomberos, que en el término de una hora logró extinguir el fuego.

El capital del establecimiento era de 30.000 pesos, aproximadamente, estando asegurado en La Imperial y Unión Mercantil por 40.000. Las pérdidas han sido avaluadas por sus propietarios en 25.000 pesos. La casa de altos sufrió perjuicios que han sido avaluados en 5000 pesos.

DETENCIONES — Un agente de investigaciones detuvo ayer á Ramón López, cuya captura había ordenado el juez de instrucción doctor del Campillo, por estar acusado de estafa á Manuel Salgado.

—Otro agente de investigaciones detuvo ayer á un individuo sospechoso que viajaba en un carruaje, llevando un envoltorio. El bulto contenía una máquina de escribir Remigton.

Llevado á la comisaría de investigaciones se comprobó que era un sujeto de malos antecedentes llamado José Vitela ó Vieytes. Más tarde se comprobó que la máquina había sido robada á los señores Sánchez y Potter, con escritorio en la calle Florida 339.

ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES —La comisaría 20 detuvo ayer á Angel Castillo, á pedido de Félix A. Tavarone, Rioja 1021, que lo acusa de haberle efectuado una defraudación de mercaderías que le entregó para vender por valor de 135 pesos.

HERIDAS Y LESIONES — Al entrar en la playa de la estación Liniers (F. C. O) la charret que guiaba Leonardo Riccillo, á causa de una mala maniobra de éste chocó con un poste, rompiéndose las varas. El conductor cayó violentamente contra el suelo, debido á lo cual se produjo la luxación del hombro derecho. Se le curó en la sanidad local.

ROBOS Y HURTOS — Leopoldo J. Reyes denunció ayer en la comisaría 21 que el domingo por la tarde, mientras dejó sola su casa, Nicaragua 1637, penetraron ladrones abriendo la puerta de calle con ganzúa. Le sustrajeron de varios muebles una cantidad de objetos y dinero, todo por valor de 1000 $ aproximadamente. Se practican diligencias para descubrir á los ladrones.

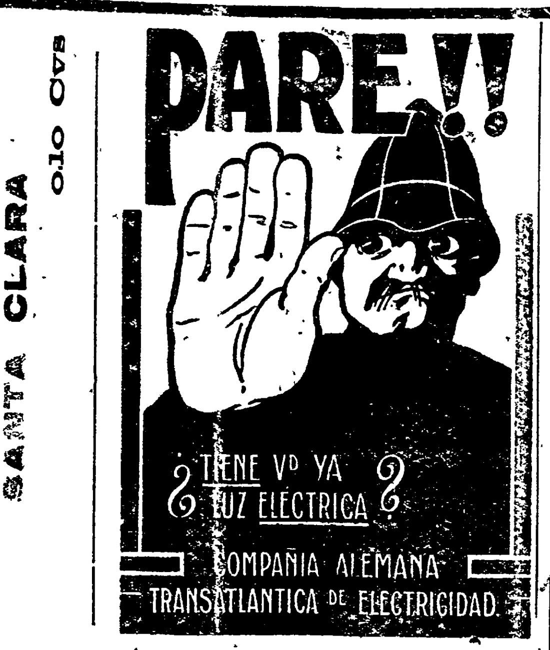
—Francisco Suárez, domiciliado en la calle San Eduardo 4252, denunció en la comisaría 25 una sustracción de herramientas de carpintería por valor de 120 $.

HERIDAS Y LESIONES. — José Varela y José Muñoz, domiciliados en la casa de la calle Paraná 1052, tuvieron un cambio de palabras por cuestiones sin importancia pero dieron lugar á que el último se irritara, atacando al primero con una navaja, hiriéndole en el hombro y mano izquierda. El agresor huyó en el acto, pero fué detenido más tarde por el agente de la 15a, Cecilio Vidaurre.

—En la esquina de las calles Andes y Sarmiento, el automóvil guiado por Miguel Traverso atropelló á Juan Bicetti, derrumbándole y produciéndole lesiones en el costado izquierdo del cuerpo. Este fué atendido por la A. P., y el chauffeur detenido por la comisaría 7.

LOS ESPECTACULOS PARA HOY

COLISEO — Dionisia.
ODEON — El aldeano alegre.
POLITEAMA — La Gioconda.
NUEVO — Sherlock Holmes.
SAN MARTIN — Amor di principi
NACIONAL — Caras y caretas; Bajo la fronda; Rayito de sol.
AVENIDA — Los de Cala.
VICTORIA — El amo del cotarro; Lagarto!.. lagarto!
MODERNO — Los de Barranco.
BUENOS AIRES—Amor en maniobras; El último invento.
VARIEDADES — María Juana ó la hija del pueblo.
APOLO — Calor de siesta; La lagartija; Vivir de arriba; El panete.
NACIONAL NORTE — La hija del presidiario.
MAYO — El cabo Baqueta; El bateo; El viaje de la vida; El trébol.
COMEDIA — La muñeca; Los granujas; Para pescar un novio; La tierra del sol; El viaje de la vida.
MARCONI — Athos-Porthos-Aramis-D'Artagnan.









YA ES TIEMPO DE ENCARGAR LA ROPA SOBRE MEDIDA.

Nuestro departamento de SASTRERIA tiene á disposición de los señores clientes el surtido más exquisito, más selecto, más variado y de más alta novedad.

Tenemos la seguridad de presentar el conjunto más excepcional, afirmando á nuestros favorecedores que nuestra SASTRERIA cumple á entera satisfacción, no siendo absolutamente posible, que ninguna otra casa en Sud-América reuna los elementos que hemos acaparado para consumar nuestro propósito.

Es indispensable tambien tener presente que—en igualdad de artículo—nuestra casa ha vendido y sigue vendiendo siempre, por lo menos 30 por ciento más barato que cualquiera otra.

Nuestra sección SASTRERIA, abarca todo lo que encierra la especialidad "Sobre Medida":

Ropa para calle, paseo, viaje, sport y de etiqueta. Uniformes en general para ordenanzas, porteros, chauffeurs, lacayos, grooms, bandas, sociedades, etc.

Trajes de saco, de género de lana y de lana con seda, desde pesos 100.00 hasta - - - $ 39.00
Trajes de saco, de alpaca, desde $ 65 hasta $ 39.00
Trajes de saco, de pelo de cabra, desde $ 90.00 hasta - - - - - - - - - - - - - $ 65.00
Trajes de saco, de género de seda, desde pesos 90.00 hasta - - - - - - - - - $ 65.00
Trajes de saco, de franela, desde $ 65.00 hasta 45.00
Trajes de saco, de brin, desde $ 65.00 hasta $ 35.00
Trajes de jaquet, desde $ 150.00 hasta - - $ 70.00
Trajes de levita, desde pesos 180.00 hasta - $ 80.00
Trajes de frac, desde pesos 180.00 hasta - $ 80.00
Trajes de smoking desde pesos 150.000 hasta $ 80.00
Pantalones, desde pesos 35.00 hasta - - $ 12.00
Breeches, desde pesos 35.00 hasta - - - $ 15.00
Sobretodos, desde pesos 100.00 hasta - - $ 49.00
Chalecos fantasía, desde pesos 22.00 hasta $ [illegible]

LOS DEPARTAMENTOS DE:

Confecciones (ropa hecha), Calzado, Sombreros, Camisería, Bonetería, Corbatas, Guantes, Novedades y artículos en general para hombres y jóvenes.

Tienen tambien en este momento excepcionales surtidos de primavera y verano, dentro de la más alta novedad y de la mayor conveniencia.

Crédito á pagar en 10 meses

Seguimos acordando créditos en las liberales condiciones de costumbre y desde $ 50 hasta 10.000. No cobramos interés, comisión, ni recargo alguno, pues operamos directamente, sin tener intermediarios.

Diríjase personalmente ó por escrito á nuestra "Sección Créditos" [illegible]

A. CABEZAS

SARMIENTO 522 AL 562 ENTRE FLORIDA Y S. MARTIN — Bs. As.

Pida nuestro gran catálogo de Verano

Lo remitimos á vuelta de correo y franco de porte. No sueñe Vd. con nada más completo é interesante. Contiene como obsequio $ 2.000.000 á distribuirse entre nuestros clientes del interior. Haga por él todas sus compras desde donde quiera que se encuentre.